

## ESTUDIANTES DE NUEVO INGRESO INFORMACIÓN GENERAL PARA LA MATRÍCULA CURSO 2017-2018

- En caso de ser beneficiario de exenciones o bonificaciones en los precios públicos, debe aportar documentación (original y copia) en la Administración o Secretaría ANTES DE REALIZAR LA MATRÍCULA.

Situaciones: Familia numerosa, Matrícula de Honor en 2º de Bachillerato o ciclo formativo de grado superior, víctimas del terrorismo, estudiantes con discapacidad.

- En el caso de estudiantes extracomunitarios mayores de 18 años con permiso de residencia, se deberá presentar el citado permiso, también antes de la realización de la matrícula, para aplicar los precios públicos de primera matrícula.
- Si el estudiante no pudiera acudir personalmente, puede realizar una autorización escrita en la que deberá indicar el nombre, apellidos y DNI de la persona designada para realizar la gestión en su nombre (presentando asimismo fotocopia del DNI del estudiante admitido).

- Deberá formalizar su matrícula en el día y horario asignado por su centro. En caso contrario se entenderá que no desea la plaza en la que ha sido admitido y se ofertará a los estudiantes que la hayan solicitado, por orden de nota de admisión, mediante el procedimiento de listas de espera.
  
- En el caso de haber iniciado estudios universitarios anteriores, abonarán el derecho de traslado de expediente en la Facultad o Escuela de la Universidad en la que hayan estudiado. Excepciones:
  - Los estudiantes que cambien de titulación, pero procedan de un Centro de la U.A.M., no realizarán traslado alguno.
  
  - Los estudiantes que estén en posesión de un título universitario no abonarán derechos de traslado.

**En cualquier caso, lea atentamente las instrucciones del Centro: Facultad o Escuela y la posible celebración de jornadas informativas en los centros que así lo indiquen, previa a la matrícula.**

**Deberán informarse de estas instrucciones, entrando en los enlaces que están activos en la [página inicial de la guía de matrícula](#).**